

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Licitación Pública Local LCCC-43068001-060-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Guadalajara, Jalisco

10 de diciembre del 2020.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 10 de diciembre del 2020, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo del procedimiento de contratación del **Licitación Pública Local LCCC-43068001-060-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las Bases que rigen este proceso de contratación;

**RESULTANDO:**

**Primero**

Con fecha 26 de noviembre del 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet [https://info.jalisco.gob.mx/](https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19562), cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el proceso de adquisición, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**; artículo 62 de su **REGLAMENTO**.

**Segundo.**

Con fecha 3 de diciembre del 2020 del 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, para la cual no se registraron solicitudes de aclaración dentro del horario establecido al correo electrónico adrycel.flores@jalisco.gob.mx. La convocante realizo las siguientes alaraciones:

**Aclaración 1:** En el **ANEXO 1** **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** deberá considerarse lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **M3 MAXIMOS REQUERIDOS** |
| Servicio de desinfección de alto nivel por medio de la aplicación de una solución lista para ser usada con una concentración de 5% de H2O2 y 0.005% de Iones de AG, propulsado por un equipo pulverizador portátil. | 250,000 |

Lo anterior corresponderá también para los **ANEXOS 2 PROPUESTA TECNICA Y ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA.**

**Aclaración 2:** Listado de unidades en donde se llevarán a cabo las visitas del **SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** de conformidad con el **ANEXO 1** **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNIDAD** | **DOMICILIO** | **VISITA** |
| UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL GUADALAJARA | Periférico Norte 430, Jardines de Santa Isabel, Guadalajara, Jal, CP 44300  | NO APLICA. |
| HOSPITAL REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. | Av. Institución #150, Fracc. Cristeros, C.P. 47476, Lagos de Moreno, Jalisco. | NO APLICA. |
| HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA | Av. Manuel Ávila Camacho #423, Col. Los Fresnos, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco. | NO APLICA. |
| INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA  | Calzada del Federalismo Nte 2022, La Guadalupana, 44220 Guadalajara, Jal. | REALIZAR VISITA |
| LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO | Av. Zoquipan #1000, Edificio B, Col. Zoquipan, C.P. 45170, Zapopan, Jalisco. | NO APLICA. |
| OFICINAS CENTRALES | Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco. | NO APLICA |
| HOSPITAL COMUNITARIO COLOTLAN | Calle Hospital s/n esq. Avenida Hospital Siglo 21, Fraccionamiento nuevo Tlaxcala sección 2, 46200 Colotlán, Jal. | REALIZAR VISITA |
| UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTETRICIA Y CUIDADOS NEONATALES DE ZAPOTLANEJO | Cantera Piñón No. 516 - B Colonia La Ceja | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE  | Av. Zoquipan 1050 Colonia SEATTLE, Zapopan, Jal. | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL REGIONAL LA BARCA .  | Venus 84, Col. Fraccionamiento del Sol, 47910 La Barca, Jal. | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN.-  | Prolongación Matamoros No. 810, Autlán de Navarro Jal | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA - | Noruega No. 280, Col. Villas del Real, Puerto Vallarta Jal.  | REALIZAR VISITA |
| INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO  | Av. Federalismo Norte No. 3102  | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN | Calle Amado Nervo 1025, La Gloria, 47680 Tepatitlán de Morelos, Jal. | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN JALISCO | Gregoria Torres Quintero No.211, Ejidal, 49070 Zapotlán el Grande, Jal. | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS | Andrés Terán No. 118, Col. La Martínica, CP 47010, San Juan de los Lagos, Jal | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOCALTICHE | Cirilo Marmolejo No. 50, Col. Maravillas, CP 47200, Teocaltiche, Jal. | NO APLICA. |
| HOSPITAL COMUNITARIO OJUELOS | Calle Allende No. 8, Col. Centro, CP 47540, Ojuelos, Jal. | NO APLICA. |
| UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL SAN MIGUEL EL ALTO | Aquiles Serdán No. 151, Col. Atoyanalco, CP 47140, San Miguel el Alto, Jal. | NO APLICA. |
| HOSPITAL COMUNITARIO ATOTONILCO | Cristobal Colón No. 600, Col. La Selva, CP 47760, Atotonilco el Alto, Jal. | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL COMUNITARIO JOCOTEPEC | Carretera Chapala- Jocotepec Km 3. Col. El Chante Rancho Alegre, CP 45825, Chantepec, Jal | REALIZAR VISITA |
| UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL OCOTLÁN | Calle Francisco Ramírez Acuña No. 250, Col, Fraccionamiento Valle de la Concepción, Ocotlán Jal.  | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL COMUNITARIO TAMAZULA | Calle Salvador esque Apodaca No. 90, Col. Benito Juárez 2a Sección, Tamazula, Jal. | REALIZAR VISITA |
| HOSPITAL COMUNITARIO MAZAMITLA | Carretera Interestatal La Cofradía- Quitupan, Km 21+ 300, Mazamitla Jal. | NO APLICA |
| UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL TALA | Calle Rafael Ochoa Montaño No.119, Col. Centro, CP45300, Tala, Jal. | REALIZAR VISITA |

**Tercero.**

Con fecha 8 diciembre del 2020, se celebró la **SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones para las partidas solicitadas dentro del **ANEXO 1** carta de requerimientos técnicos, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.1.1. de las Bases que rigen el Proceso de Adquisición y, para este acto comparecieron los siguientes participantes:

* **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**

**CONSIDERANDO:**

**Primero. - Competencia.**

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las BASES de la Licitación Pública Local **LCCC-43068001-060-2020**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las BASES para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la adquisición, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las bases de licitación. Por otra parte, de conformidad las especificaciones técnicas requeridas, así como el ANEXO 1, derivado de las aclaraciones de la convocante.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

* **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**

**Dictamen Técnico:**

|  |  |
| --- | --- |
| **PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** |  |
| **No.** |  **ENTREGABLES** | **APROBADO** | **MOTIVOS** |  |  |
| **SI** | **NO** |  |  |
| Inciso a) | Anexo 2 (Propuesta Técnica). | **X** |  | Cumple con lo solicitado características del personal, metodología, productos a utilizar, zonas de aplicación del servicio, frecuencia de aplicación, monitoreo del grado de contaminación, Equipamiento de desinfección a utilizar, así mismo presenta más de dos cultivos de superficies interés, antes y después del proceso de desinfección en base a la norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, En experiencia presenta copia de 1 contrato con el objeto de desinfección, Presenta copia de la patente del producto a utilizar para llevar a cabo el servicio.* Presenta copia simple de la NORMA-MEXICANA-NMX-CC-9001-IMNC-2015
* Presenta Copia simple de la NORMA MEXICANA NMX-SSA-14001-IMNC-2015

Presenta 13 constancias de recibido de visita y recorrido |  |  |

**Dictamen Administrativo:**

|  |
| --- |
| **PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** |
| **No.** | **ENTREGABLES** | **APROBADO** |  **MOTIVOS** |
| **SI** | **NO** |
| Inciso b) | **Anexo 3** (Propuesta Económica). | X |  | Si cumple. |
| Inciso c) | **Anexo 4** (Carta de Proposición). |  |  |  |
| 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. | X |  | Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.  |
| Inciso d) | **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite. |  |  |  |
| 1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
 | X |  | Si cumple, presenta copia del RUPC vigente. |
| 1. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
 |  |  |  |
| 1. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)
 | X |  | Si cumple. |
| B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.(debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.) | X |  | Si cumple. |
| 1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

 A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. |  |  |  |
| **Anexo 6** (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | X |  | Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.  |
| Inciso e) | **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES. | X |  | Si cumple, presenta estratificación como **MEDIANA.** |
| Inciso f) | **Anexo 8** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020. | X |   | Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020. |
| Inciso g) | **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. | X |  | Si cumple, presenta Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. |
| Inciso h) | **Anexo 10** El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible. | X |  | Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente. |

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que se **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 Carta de requerimientos técnicos y lo establecido dentro de la Licitación Pública Local **LCCC-43068001-060-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las BASES con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero-. Participante cuya proposición resulto solvente.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona a los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

* **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las Bases de Licitación Pública Local **LCCC-43068001-060-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO,** se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las Bases de Licitación Pública Local **LCCC-43068001-060-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO,** se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones.



De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica de **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** cumple con los parameros y limites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA al proveedor **MAS ASEO, S.A. DE C.V.,** derivado de la **LCCC-43068001-060-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, por el monto de contratación de **$9,367,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor agregado Incluido. Esto considerando la suficiencia presupuestal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DPP/1166-749/2020** lo anterior, por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:



**Segundo.** En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el proveedor **MAS ASEO, S.A. DE C.V**. tendrá que comparecer a la Dirección jurídica del Organismo para la firma de su respectivo contrato en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que proveedor **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores Y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, 27 y 38 del reglamento de la citada ley.

**Tercero**. Apercíbase a **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento a los contratos que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las Bases de la **LCCC-43068001-036-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO,** así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a **MAS ASEO, S.A. DE C.V.,** para que, en un término de 3 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases de la **LCCC-43068001-060-2020 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

**Quinto.** El contrato para celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente a la notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre con la conclusión de los servicios objeto del **“CONTRATO”.**

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de [https://info.jalisco.gob.mx/](https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19562), protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

| **NOMBRE** | **PROCEDENCIA** | **CARGO** | **FIRMA** | **ANTEFIRMA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mtro. Gildardo Flores Fregoso | Representante suplente de la Dirección General de Administración del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco | Presidente  |  |  |
| Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya | Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Secretario Ejecutivo |  |  |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguín | Representante Suplente de la Secretaría de Administración | Vocal |  |  |
| Lic. Jorge Dinael Hinojosa López | Representante de la Contraloría del Estado | Vocal |  |  |
| Lic. José Luis de Lara Huerta | Representante de la Secretaria de Salud Jalisco | Vocal |  |  |
| Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro | Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco | Vocal |  |  |
| Lic. Juan Mora Mora | Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco | Vocal |  |  |
| Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo | Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior | Vocal  |  |  |
| Lic. Eduardo González Amutio | Representante Consejo Empresarial de Jalisco S.P. | Vocal |  |  |
| Lic. Sergio Iván McCormick Salas | Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Vocal Permanente |  |  |
| Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar | Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Invitada |  |  |
| Lic. Alberto Ponce García | Representante de la Secretaria de Hacienda Pública | Invitado |  |  |
| Ing. Gerardo Martínez Canchola | Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Área Requirente y Técnica |  |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http//[ssj.jalisco.gob.mx/transparencia](http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia)

-------------------------------------------------------------Fin del Acta. -------------------------------------------------------------

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http//[ssj.jalisco.gob.mx/transparencia](http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia)

Fin del Acta. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------